

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13139** MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adan Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el sección primera declaración concurso 0000181 /2012, referente al deudor "Pantamur, S.L.", con CIF B-73319501, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 25 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015936-1